



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO 535-2018

(125 OCT 2018)

"Por la cual se ordena cubrir los gastos para la participación de expertos internacionales en el Congreso Internacional de Metrología-metrocol IV y el desarrollo de actividades previas que permitan fortalecer técnica y científicamente la calidad de los servicios de los servicios metrológicos del INM en el área de temperatura y sus avances"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 4175 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que por medio del CONPES 3446 se dio origen a la creación del Instituto Nacional de Metrología lo cual se hizo realidad a través del Decreto 4175 de 2011, atendiendo para el efecto las funciones escindidas de la Superintendencia de Industria y Comercio establecidas en los numerales 26 al 29 del artículo 10 del Decreto 3523 de 2009 modificado por el artículo 10 del Decreto 1687 de 2010 relacionadas con la metrología científica e industrial.

Que el Instituto Nacional de Metrología - INM, se crea como una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico-científico y de investigación, encargada de la coordinación nacional de la metrología científica e industrial, y la ejecución de actividades que permitan la innovación y soporten el desarrollo económico, científico y tecnológico del país, mediante la investigación, la prestación de servicios metrológicos, el apoyo a las actividades de control metrológico y la diseminación de mediciones trazables al Sistema Internacional de unidades (SI).

Que la trazabilidad que prestan los Institutos Nacionales de Metrología son servicios que requieren del reconocimiento internacional de las mediciones.

Que dentro de estos procesos, el Instituto Nacional de Metrología, requiere cubrir los gastos de experto técnico y científico internacional que participaran en el Congreso Internacional de Metrología-METROCOL IV y el desarrollo de actividades previas que permitan fortalecer técnica y científicamente la calidad de los servicios de los servicios metrológicos del INM en el área de temperatura y sus avances.

Que el Instituto Nacional de Metrología-INM, debe planear, organizar, y realizar eventos en temas de metrología que permitan dar a conocer los avances en temas de medición y su relevancia en el desarrollo técnico-científico, actividades que deben ser compartidas en el marco de congresos, paneles, seminarios y diversos eventos.

Que por lo anterior, Instituto Nacional de Metrología-INM como ente rector encargado del sistema metrológico a nivel nacional, realizara el Cuarto Congreso Internacional de Metrología **METROCOL IV**, en el cual se contará con experto internacionales, quienes presentaran ponencias de diferentes nuevos métodos de medición y realizaran actividades previas que permitirán a los laboratorios y demás aras del INM tener un intercambio de experiencias con el fin de fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad de los procesos que se manejan internamente. EL Congreso contará con representantes del gobierno, la industria, el comercio entidades de ciencia y tecnología.

"Por la cual se ordena cubrir los gastos para la participación de expertos internacionales en el Congreso Internacional de Metrología-metrocol IV y el desarrollo de actividades previas que permitan fortalecer técnica y científicamente la calidad de los servicios de los servicios metrológicos del INM en el área de temperatura y sus avances"

Que para la realización del Cuarto Congreso Internacional de Metrología-**METROCOL**- el Instituto Nacional de Metrología-INM- requiere del conocimiento y la trayectoria que el Dr. JURIS MEIJA tiene en el campo de la metrología y la redefinición del nuevo Kelvin y la medición de temperatura sin contacto, información que para el Laboratorio de Temperatura y Humedad, es de gran utilidad.

Que para lograr tal fin, se requiere cubrir los costos de desplazamiento al experto internacional desde su país de origen y hasta el Instituto Nacional de Metrología de Colombia, señalando que los costos de la estadía en Bogotá por los días 29,30,31 de octubre y 1 y 2 de noviembre, requieren ser cancelados previamente para que sea programada la visita respectiva, la participación en el Cuarto Congreso Internacional de Metrología-**METROCOL**, le permiten al INM cumplir con las políticas institucionales y de carácter nacional.

Que por otra parte en desarrollo de lo establecido en la Ley 29 de 1990 *"por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias"* el Gobierno expidió normas relacionadas con el desarrollo de las actividades de ciencia y tecnología, y en ejercicio de estas facultades se expidieron, entre otros, los Decretos 393, 585 y 591 de 1991.

Que así mismo, en el numeral 3, artículo 2 del Decreto Ley 591 de 1991, se señala que se entiende por actividad científica y tecnológica los *"servicios científicos y tecnológicos que se refieren a la realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la homologación, normalización, metrología, certificación y control de calidad."*

Que de acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta las funciones asignadas a esta Entidad se encuentra que la misma desarrolla actividades expresamente catalogadas por la ley como de ciencia y tecnología.

Que en este orden de ideas y para cumplir con la misión institucional antes señalada, el INM requiere del reconocimiento de su labor técnica y capacidad de medición para asegurar la calidad de los servicios ofrecidos.

Que por todas las consideraciones anteriores y con el fin de estar preparados ante las nuevas perspectivas de la economía mundial y regional, la globalización de la economía, el establecimiento de los sistemas de calidad y los acuerdos comerciales el país demanda cada día niveles de medición más exactos

Que el INM, tiene la función legal de custodiar y mantener los patrones nacionales de medición, con el fin de diseminar las unidades del Sistema Internacional de unidades (SI) a todos los sectores de la sociedad que lo demanden para un mejor y óptimo desarrollo; entre estos sectores se encuentran el industrial, académico, salud, seguridad, medio ambiente y en general todos aquellos que requieran determinar la medida de una magnitud de su interés.

Que por los procesos de globalización de la economía y la implantación de sistemas de calidad de acuerdo a estándares internacionales, muchas de las empresas y usuarios de los servicios de medición del INM, que reciben auditorías por parte de entidades nacionales e internacionales, solicitan certificación de la competencia técnica de nuestros laboratorios, emitidas por organismos reconocidos internacionalmente.

Que en consecuencia el valor a pagar es de **CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.700.000)**.

Que los valores antes mencionados se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38918 del 22 de octubre de 2018; C-3502-0200-5 "fortalecimiento de la comercialización de servicios Metrológicos a nivel Nacional" por el recurso 11 un valor de CUATRO

"Por la cual se ordena cubrir los gastos para la participación de expertos internacionales en el Congreso Internacional de Metrología-metrocol IV y el desarrollo de actividades previas que permitan fortalecer técnica y científicamente la calidad de los servicios de los servicios metrológicos del INM en el área de temperatura y sus avances"

MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 4.250.000) y por el recurso 20 un valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 1.450.000) para un valor total de **CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.700.000)**.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

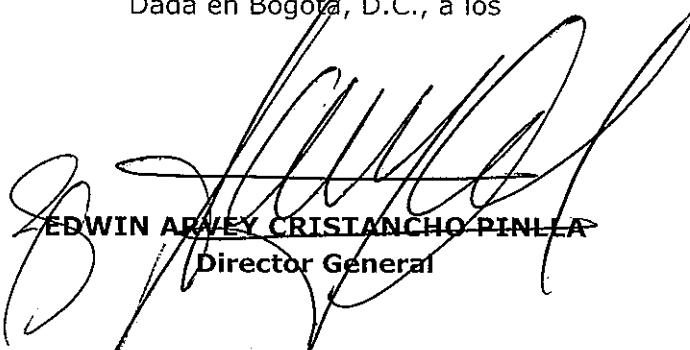
ARTÍCULO 1o. Ordenar y reconocer el pago al experto **JURIS MEIJA** identificado con número de pasaporte **GK798465** de Canadá, por la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$ 5.544.000)** suma que se pagara mediante cheque, y se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38918 del 22 de octubre de 2018; C-3502-0200-5 "fortalecimiento de la comercialización de servicios Metrológicos a nivel Nacional" por el recurso 11 un valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 4.250.000) y por el recurso 20 un valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 1.450.000) para un valor total de **CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.700.000)**.

ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

25 OCT 2018


EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA

Director General

Proyectó: Natalia González Porras-Subdirección de Metrología Química y Biomedicina -INM
Revisó: José Álvaro Bermúdez Aguilar/ Lina Paola Ramírez Copete

**Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante**

Usuario Solicitante: Mhjlopez
Unidad ó Subunidad: 35-05-00
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2018-10-22-10:58 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscripto Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	38918	Fecha Registro:	2018-10-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	5.700.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Número:	38818	Fecha Registro:	2018-10-22	Número:	Modalidad de contratación:
					Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

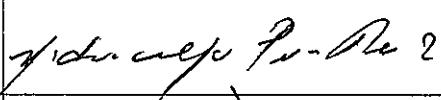
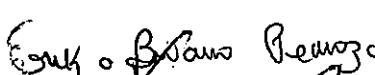
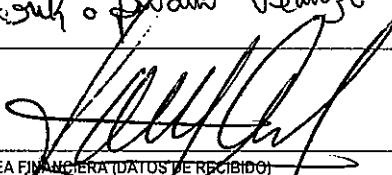
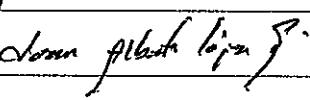
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM	C-3502-0200-5 FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACION DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL	Nación	11	CSF						
	Total:					4.250.000,00	0,00	4.250.000,00	4.250.000,00	0,00
35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM	C-3502-0200-5 FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACION DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL	Propios	20	CSF						
	Total:					1.450.000,00	0,00	1.450.000,00	1.450.000,00	0,00

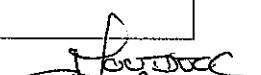
Objeto:	CUBRIR GASTOS PARA LA PARTICIPACION DE EXPERTOS INTERNACIONALES EN EL CONGRESO INTERNACIONAL DE METROLOGIA METROCOL IV Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PREVIAS QUE PERMITAN FORTALECER TECNICA Y CIENTIFICAMENTE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS D
---------	--

Firma Responsable



Mejor 2018

INM Instituto Nacional de Metrología de Colombia		SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					Código: A1-01-F-01 Versión : 04 Página 1 de 1		
DATOS GENERALES									
CLASE DE GASTO		FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN	X	FECHA DE SOLICITUD	2018	10	18
MODIFICACIÓN		ADICIÓN		REDUCCIÓN			AÑO	MES	DIA
DEPENDENCIA SOLICITANTE		Subdirección de Innovación y Servicios Tecnológicos							
RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO	C-3502-0200-5	NOMBRE	Fortalecimiento de la Comercialización de Servicios Metroológicos a Nivel Nacional	CÓDIGO RECURSO (Fuente de Financiación) - (Nación y/o Propios)	Fuente de Financiación: Propios (20)	VALOR	\$ 1.450.000	
					CÓDIGO RECURSO (Fuente de Financiación) - (Nación y/o Propios)	Fuente de Financiación: Nación (11)	VALOR	\$ 5.700.000	
OBJETO	Cubrir gastos para la participación de expertos internacionales en el congreso internacional de metrología metrocol-IV y el desarrollo de actividades previas que permitan fortalecer técnica y científicamente la calidad de los servicios metrologicos del INM en el área de química e incertidumbre y sus avances.								
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD (según plan de inversión y ficha BPIN)	1.7.5. Realizar intercambios y/o participación en eventos y/o contratar experto relacionados con sistemas de gestión de la calidad de laboratorios de calibración y ensayo. contenidos de carácter científico, eventos de carácter científico y de divulgación, congresos (incluye compras de boletos, víajes, inscripciones, honorarios)								
JUSTIFICACION	El decreto 4175 de 2011 creó el Instituto Nacional de Metrología como una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico-científico y de investigación, encargado de la coordinación nacional de la metrología científica e industrial, entre sus funciones se encuentran, la de desarrollar actividades de metrología científica e industrial para el adelanto de la innovación y el desarrollo económico, científico y tecnológico del país en coordinación con otras entidades y organismos; Actuar como centro de desarrollo tecnológico de la metrología científica e industrial y en tal calidad, apoyar y asesorar al Gobierno Nacional y a otras entidades o personas en el desarrollo científico y tecnológico del país y Apoyar y desarrollar actividades de ciencia, tecnología e innovación en lo de su competencia, como integrante del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. En desarrollo de lo anterior, el INM debe planear, organizar y realizar eventos en temas de metrología, que permiten dar a conocer los avances en temas de medición y su relevancia en el desarrollo técnico-científico, actividades que deben ser compartidas en el marco de congresos, paneles, seminarios y diversos eventos. Por tal razón el Instituto como ente encargado del sistema metrológico a nivel nacional, realizará el cuarto Congreso internacional de Metrología METROCOL IV, en el cual se contará con expertos internacionales quienes presentarán ponencias de diferentes nuevos métodos de medición y realizarán actividades previas que permitirán a los laboratorios y demás áreas del INM tener un intercambio de experiencias con el fin fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad de los procesos que se manejan internamente. El congreso contará con representantes del gobierno, la industria, el comercio, entidades de ciencia y tecnología.								
		NOMBRE		FIRMA			FECHA		
JEFE DEPENDENCIA EJECUTORA		Nidia Mireya Perez Perez					2018-10-18		
VoBo VERIFICACIÓN		Asdrubal Luna Acosta					2018-10-18		
VoBo APROBACIÓN		Erika Bibiana Pedraza					2018-10-18		
ORDENADOR DEL GASTO		Edwin Arvey Cristancho					2018-10-18		
USO EXCLUSIVO DEL AREA FINANCIERA (DATOS DE RECIBIDO)									
FECHA DE RECIBO	2018	10	22	HORA	8:08 am	FIRMA			
SOLICITUD SIIF	38818			CDP SIIF No.		38918			


2018-10-18



ENDORSEMENTS AND LIMITATIONS

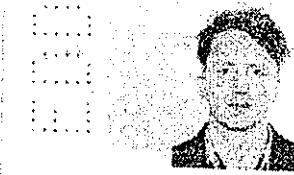
ENDORSEMENTS AND LIMITATION
This passport is valid for all countries unless otherwise specified. The bearer must comply with any visa or other entry regulations of the countries to be visited.



MENTIONS ET RESTRICTIONS

ARTICLE 13. RESTRICTIONS
Ce texte peut être valable pour certains pays,
mais pas dans tous. L'ultimo doit
se conformer aux lois et aux règlements
qui sont en vigueur dans les autres
pays. Si la situation de ce rendement
VERBES D'ACTION ET VERBES D'ETAT
LA PRÉPOSITION ET LES PONCTUATIONS

Signature of bearer - Signature du titulaire



0 K 7 0 8 4 5 01

PASSPORT
PASSEPORT

CANADA

10

Passport No./N° de passeport
GK798465

卷之三

Type/Type Issuing Country/Pays émetteur

P CAN

South/North

MEIJA

Given name/Pseudonym

JURIS

Nationality/Nationalité

CANADIAN/CAN

Date of birth/Fecha de nacimiento:

23 AUG / AUGUST 80

Sex/Sexe Place of birth/Lieu de naiss.

DOBELE-TV

Date de la 1^{re} livraison : 03. DEC. / DÉC. 19

03 DEC 1987 / DEC 1987
Date of entry/Date d'entrée

03 DEC / DÉC - 24

ISSUED 7 DEC 24
(issuing) Authority/Authorité de délivrance

OTTAWA



BANK INFORMATION FORM

Important: Please provide *complete* and *correct* bank details as required below. The beneficiary is responsible for the banking data provided in this form. UNIDO is not responsible for any delay in payments resulting from changes in banking information which have not been promptly communicated to UNIDO, nor will bear any charges resulting from incorrect and incomplete information provided in this form.

Note: Only one bank account in the name of the beneficiary will be accepted. No third-party payee is allowed.

ACCOUNT TITLE/NAME AS STATED IN THE BANK RECORDS.	JURIS MEIJA
ADDRESS OF THE ACCOUNT	
BANK NAME AND ADDRESS	TD CANADA TRUST 1648 MONTREAL ROAD GLOUCESTER, ONTARIO K1J 6N5, CANADA
ACCOUNT NUMBER	6246555
IBAN (INTL. BANK ACCOUNT NO.)	
BIC OR SWIFT CODE	TDOMCATTOR
ABA NUMBER 9-DIGITS CODE FOR ACH	
ACH (AUTOMATED CLEARING HOUSE) AND FED WIRE TRANSFES (ONLY FOR USA)	
BANK ROUTING NO. (BLZ, SORT CODE, CHIP UID, TRANSIT NO. etc.)	33446
DATE	SIGNATURE
19-Mar-18	

